

En la villa y Salas territoriales de  
ella a veinte y seis dias de mayo de mil ochocientos  
diez y nueve se reunieron los  
Sr. Dey. se compone el Ayuntamiento de las  
mismas, y así juntos, acordaron lo siguiente:  
— Scherataub es indispensable proceder  
al reparto de la sal del presente año  
anexo. el librando p. la sal de la  
Salina porcha recibida hasta el día  
paragué, teniendo a la vista al p. de  
de verificar la cobranza de las contri-  
buciones, se haga también de este artícu-  
lo, respecto a que es cuota fija; ya este  
fin acordó: Que para que se realice se  
nombró y nombra por repartidores a  
D. Alonso Alcazar (ant. Alonso Cay. Gar-  
cia, D. Güney Man. Zamacho, y Pedro Sa-  
rte, a quienes se comparecerán y ver-  
tice de este encargo para que lo cum-  
plan inmediatamente dándoseles el p. de  
punto de las otras. D. en yorho (ant. que  
se y. de reparto, según el último ajuste,  
y así de que se expone con la interven-  
ción (que se pondrá) se nombraron a los  
Sr. D. Juan Dabier (ant. y D. Práxedes Co-  
yuela Sindico personal —  
Scherataub con toda detención, que p.  
devar apuro y devida efecto la cobran-  
za de las contribuciones y sal, así del  
presente año, como de los años que  
hayá en los anteriores, así de exami-  
nar el depósito de granos de aquellos  
vecinos cosecheros que no tengan dine-

